

Resolución de Consejo Directivo **303 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10210/2026 - Otorga Aval Académico - XXII Jornadas Nacionales de
Extensión Rural y XIV del Mercosur.-
De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
05/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

La solicitud elevada por el Ing. Agr. Ernesto Manuel Abdo, Profesor Adjunto de la cátedra de Extensión Rural de la Carrera de Ingeniería Agronómica y la nota presentada por el Presidente de la Asociación Argentina de Extensión Rural (AADER), MSc. Guillermo Ander Egg; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la mismas solicitan el aval académico para la realización de las XXII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIV del MERCOSUR.

Que las Jornadas se llevaran a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026, en la Ciudad de Trelew, provincia de Chubut (Argentina) bajo la modalidad presencial y virtual.

Que las mismas constituyen un espacio de encuentro, intercambio y reflexión entre docentes, investigadores, extensionistas, estudiantes y actores territoriales, en torno a los desafíos actuales y futuros de la extensión rural.

Que en la presente edición se propone como eje central: "El futuro del campo se construye con extensión rural, innovación productiva y desarrollo territorial"

Que el evento comprende los siguientes ejes temáticos: educación y construcción de conocimiento en la extensión rural; políticas y estrategias públicas, privadas y no gubernamentales; sujetos sociales, interculturalidad, género y juventudes; procesos de innovación y extensión rural; extensión rural para la sustentabilidad de los sistemas agroalimentarios; y tecnologías de la información e inteligencia artificial en la extensión rural.

Que el evento reviste de especial relevancia académica e institucional por su vinculación con las funciones de extensión, docencia e investigación, promoviendo el fortalecimiento de redes interinstitucionales, la formación de recursos humanos y la actualización de enfoques y metodologías de intervención en el ámbito rural.

Que la Sra. Vicedecana Dra. Rebeca Acosta y el Director de la Escuela de Agronomía Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo toman conocimiento de la solicitud.

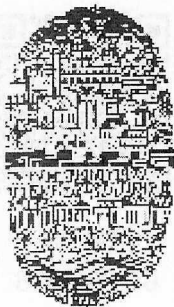
Que la Comisión de Docencia y Disciplina del Consejo Directivo aconseja a fs. 03 otorgar el aval académico solicitado.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N°10/26 de fecha 28 de julio de 2026, aprobó en todos sus términos el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **303 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10210/2026 - Otorga Aval Académico - XXII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIV del Mercosur.-

De: NAT - DPTO. DE DOCENCIA



Salta,
05/08/2026

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el Aval Académico a las XXII Jornadas Nacionales de Extensión Rural y XIV del Mercosur, que se llevarán a cabo los días 21, 22 y 23 de octubre de 2026, en la ciudad de Trelew, provincia de Chubut, bajo la modalidad presencial y virtual.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítanse copia al Ing. Agr. Ernesto Manuel Adbo, Escuela de Agronomía, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

Dr. Victor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
Decana
Facultad de Ciencias Naturales